

DECRETO 1994 DE 2000

(octubre 2)

por el cual se autoriza a un funcionario para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 7 de septiembre de 2000, suscrita por el señor Brian Hugh Brasnett, Agregado de la Real Policía Montada del Canadá, informa al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, que la Real Policía Montada del Canadá y el Colegio Canadiense de Policía, tiene una posición disponible para el curso de Administración Policial, el cual se llevará a cabo en el Colegio Canadiense de Policía del 20 de noviembre al 15 de diciembre del año 2000 para lo cual cursa invitación;

Que el señor Director del Departamento Administrativo, considera conveniente que el funcionario Carlos Arturo Aponte, Detective Profesional 207-11, adscrito a la Dirección Seccional DAS Boyacá, asista a dicho evento;

Que todos los gastos serán cubiertos por la Real Policía Montada del Canadá, incluyendo el valor del curso, tiquetes aéreos, seguros y gastos adicionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al señor Carlos Arturo Aponte, Detective Profesional 207-11, adscrito a la Dirección Seccional DAS Boyacá, para que del 20 de noviembre al 15 de diciembre del año 2000, viaje a las ciudades de Ottawa y Ontairo, Canadá, con el fin de asistir al curso de

Administración Policial, igualmente para aceptar de la Real Policía Montada del Canadá, los gastos de tiquetes aéreos, seguros, gastos adicionales y el valor del curso.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.